

nipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Eduardo Peset Orts.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

13888 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José María Sierra y Nava.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María Sierra y Nava, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Antonio Uguet Tapia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

13889 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Luis Jordana de Pozas Fuentes.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Jordana de Pozas Fuentes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Eduardo García-Ontiveros y Herrera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

13890 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Patricio Aguirre de Cárcer y Alvarado.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Patricio Aguirre de Cárcer y Alvarado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Joaquín Cervino Santías.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

13891 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Marcelo Fraga Iribarne.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Marcelo Fraga Iribarne, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Salvador Téllez Molina.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

13892 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Javier Mateos Alvarez.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Mateos Alvarez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Ignacio de Casso Garcia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13893 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que se citan, en virtud de concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por resolución de 1 de marzo último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de dicho mes, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 25 y 28 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968, y resolución de 1 de marzo mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que se relacionan.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Antequera, La Roda y San Felú de Llobregat número 1.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se le nombra
D. Juan Martínez Andrés	Cuéllar	Navalcarnero.
D. Roberto Carratalá Navarro	Requena	Sagunto.
D. Fernando Rabadán Peinado	Excedencia voluntaria	Sepúlveda.